00004502

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER"

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
13 MAR 2019
RECIBIDO
ANEXOS: Cuadernillo HORA: 16:00 hrs
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Sección: COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Oficio : SSP/OM/DRH/CCI/002/2019
Asunto: SE REMITEN PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de marzo del 2019

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICIALIA DE PARTES
13 MAR 2019
RECIBIDO
HORA: 12:52 ANEXOS:

At´n: Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo, Tomo XCIX de fecha 05 de agosto del 2017 y en seguimiento al acuerdo 04/8ª/Ord/COCOI/2018, correspondiente a la cuarta sesión del año 2018, me permito remitir el Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al año 2019, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, me es grato hacerle llegar un cordial saludo.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
15:40
13 MAR 2019
RECIBIDO
ANEXOS: HORA:
SUBSECRETARÍA DE AUDITORIA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

2016-2022
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MTRA. GLORIA PINEDA CRUZ.

C.c.p.

CAP. DE FGTA. JOSÉ RAYMUNDO TUÑON JÁUREGUI. Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control Interno. Para su superior conocimiento.
L.A.E. ROSALBA AURORA MELGAR. Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno. Para su conocimiento.
Expediente y Minutario.

gpc/RGM/mjvc

CERO TOLERANCIA

Oficialía Mayor
H. Escuela Naval Militar 1008
Col. Reforma, Centro
Tel. Conmutador 01 (951) **502 1790**
Correo: rosalba.aurora@sspo.gob.mx
oficialiamayorsspo@gmail.com

4502
SASO

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

Secretaría de Seguridad Pública

Comité de Control Interno (COCOI)

Coordinación de Control Interno

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019

Coordinación de Control Interno

Contenido

I. PRESENTACIÓN PTCI 2019 3
II. OBJETIVOS DEL PTCI 2019 3
III. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO 4
IV. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2019 5

Coordinación de Control Interno

I. PRESENTACIÓN PTCI 2019

CONTROL INTERNO

Fundamentado en el punto Cinco del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se define al como Control Interno como el proceso efectuado por el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una Institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos Institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

El Control Interno se ha convertido en una parte esencial para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas institucionales de cualquier organización, ya sea en el sector público o privado.

Las instituciones gubernamentales tienen bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los recursos públicos municipales, federales y estatales que les son transferidos para procuración del beneficio de los ciudadanos, dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constituciones Políticas Estatales y los ordenamientos municipales aplicables.

Resulta indispensable que las instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información financiera, presupuestal y de gestión en forma confiable y oportuna, y asegure el ejercicio y resguardo adecuado de los recursos públicos que les son asignados.

II. OBJETIVOS DEL PTCI 2019

Los objetivos y riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías:

I. Operación: Se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones

II. Información: Consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos;

III. Cumplimiento: Se relacionan con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

Coordinación de Control Interno

III. COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Deben ser diseñados e implementados adecuadamente y operar en conjunto y de manera sistémica, para que el Control Interno sea apropiado. Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control**. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

- **Administración de Riesgos**. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

- **Actividades de Control**. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

- **Información y Comunicación**. Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

- **Supervisión**. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo.

  La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Coordinación de Control Interno

IV.PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2019

El PTCI 2019 es el documento que contendrá las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control, identificado acciones inexistentes o insuficientes en el Sistema de Control Interno, las cuales pueden representar debilidades de Control Interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, también deberá se incluirá la fecha de inicio y término de las acciones de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como los medios de verificación.

Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio 2019, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el seno del COCOI, las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos, en la siguiente evaluación del Sistema de Control Interno y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas a un nuevo PTCI.

La evidencia documental y/o electrónica deberá ser suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances reportados del cumplimiento del PTCI 2019, será resguardada por los servidores públicos responsables.

Un control interno apropiado proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales. Para ello es necesario que:

- Los cinco componentes y los diecisiete principios del Control Interno sean implementados y operados adecuadamente, conforme al mandato y circunstancias específicas de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Los cinco componentes y los 17 principios deberán operar en conjunto y de manera sistémica.
- Si un principio o un componente no cumple con estos requisitos o si los componentes no operan en conjunto de manera sistémica, el control interno no será apropiado.

Coordinación de Control Interno

El Plan de trabajo de Control Interno 2019, tiene como finalidad aprovechar las áreas de oportunidad de la Secretaría de Seguridad Pública, presentes en el primer componente del Control Interno que a continuación se expone:

I.- AMBIENTE DE CONTROL.- Es la base del control interno. Proporciona la disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno. Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. El Titular y la Administración deben establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.

Elemento de control:

Normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos: Representan el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales

Acción de mejora:

Derivado de las constantes promulgaciones, publicaciones y actualizaciones de Leyes, Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos u otros ordenamientos institucionales, se deberán gestionar las adecuaciones necesarias, con la finalidad de contar con certeza jurídica en el ámbito de actuación de los funcionarios públicos adscritos a esta Secretaría de Seguridad Pública.

Del seguimiento al diagnóstico obtenido por la aplicación del Cuestionario de Evaluación sobre la implementación del sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, relativo a las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos institucionales, se determinó que se debe de realizar las acciones pertinentes para la actualización de la normatividad, con el marco legal que regula el actuar de esta Secretaría

Existe un Reglamento Interno, que no concuerda con la estructura orgánica vigente por lo que es necesario gestionar la actualización del citado reglamento, así como la estructura orgánica, con el objetivo de proporcionar legalidad y certeza jurídica a las actuaciones de los funcionarios responsables de áreas que no figuran en dicha normatividad y así se dé cumplimiento con los objetivos institucionales.

El vigente reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial, en la edición extra del Tomo XCVII, de fecha 25 de febrero del año 2015, se puede acceder al reglamento en comento mediante el siguiente link:
http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=108467&ambito=estatal

El Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Seguridad Pública como órgano desconcentrado e invitado permanente el Comité de Control Interno se rige por Decreto emitido de fecha 07 de mayo del año 2016, signado por el Lic. David E. Martínez Morales se puede acceder al reglamento en comento mediante el siguiente link: sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-ESTABLECEN-LAS-FACULTADES-DEL-ÓRGA-1.pdf

Coordinación de Control Interno

Actividades propuestas para integrar el Plan de Trabajo de Control Interno:

AMBIENTE DE CONTROL

I. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO

1. Emitir Acuerdo con la finalidad de que los elementos de las Instituciones Policiales se capaciten en materia de Violencia de Genero.
2. Emitir la Convocatoria para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
3. Realizar Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
4. Llevar a cabo Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de iniciar con las actividades tendientes a integrar el Código de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública.
5. Convocar a Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de evaluar los medios de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.

II EJERCER RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA

1. Trabajar en coordinación con las áreas responsables de la vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas al interior de la Secretaría de Seguridad Pública
2. Verificar que se cumplan con criterios de designación, remoción y destitución de los miembros del COCOI.
3. Diseñar plan de trabajo para el seguimiento y corrección de las deficiencias detectadas en el Control Interno por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

III ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

1. Elaborar proyectos de evaluación y actualización con base al entendimiento de responsabilidades.
2. Elaborar un plan de seguimiento a las asignación de responsabilidad y delegación de autoridad otorgadas
3. Elaborar un proyecto de seguimiento a la documentación de controles, identificación, comunicación, supervisión y evaluación de las actividades de control.

IV DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL

1. Elaborar un plan de seguimiento a los asensos y nivelaciones al interior de la Secretaría de Seguridad Pública
2. Elaborar un plan de seguimiento a las capacitaciones otorgadas a los elementos de las corporaciones policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública
3. Elaborar un plan de seguimiento a las convocatorias para el ingreso a las corporaciones policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública

V ESTABLECER LA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Elaborar un plan que permita responsabilizar a los servidores públicos por el desempeño de sus obligaciones.
2. Elaborar un plan de seguimiento a las responsabilidades asignadas al personal

Se muestran a continuación las acciones mediante cronograma del Programa de Trabajo de Control Interno.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oaxaca

Comité de Control Interno (COCOI)

Indicador de avance

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2019

Etapa inicial

COORDINADORA DE CONTROL INTERNO:

En proceso

MTRA. GLORIA PINEDA CRUZ

Terminado

AMBIENTE DE CONTROL

No.	Acción de Mejora	Actividades	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Indicador de Avance de Cumplimiento	Medio de Evidencia	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
I	**MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO**							
	Actitud de respaldo del Titular y la Administración. Importancia de la integridad, valores éticos y normas de conducta.	Emitir Acuerdo con la finalidad de que los elementos de las Instituciones Policiales se capaciten en materia de Violencia de Genero.	DGAJ	Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales	Terminado	Acuerdo	01/02/2019	28/02/2019
	Normas de conducta. El personal de la institución debe utilizar las normas de conducta y deben guiar las directrices, actitudes y conductas del personal.	Emitir la Convocatoria para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	DGAJ	Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales	Terminado	Convocatoria	01/01/2019	31/01/2019
	Apego a las normas de conducta. La Administración debe establecer procesos para evaluar el desempeño del personal frente a las normas de conducta de la institución y corregir irregularidades.	Realizar Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	DGAJ	Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales	Terminado	Acta de Sesión	01/01/2019	31/01/2019
	Programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. La Administración debe generar un programa, política o lineamiento institucional para promoción de la integridad y prevención de la corrupción que considere capacitación continua al personal en la materia.	Llevar a cabo Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de iniciar con las actividades tendientes a integrar el Código de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública.	DGAJ	Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/06/2019	31/12/2019
	Apego, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. Supervisión continúa sobre la aplicación efectiva y apropiada del programa de promoción de la integridad, medir su efectividad y corregir deficiencias.	Convocar a Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de evaluar los medios de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.	DGAJ	Lic. Martin Neftalí Mendoza Morales	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/01/2019	31/12/2019
II	**EJERCER RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA**							
	Establecer estructura de vigilancia adecuada en función de las disposiciones jurídicas aplicables y la estructura y características de la institución.	Trabajar en coordinación con las áreas responsables de la vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas al interior de la Secretaría de Seguridad Pública	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
	Cumplimiento con criterios de designación, remoción y destitución de los miembros del COCOI.	Verificar que se cumplan con criterios de designación, remoción y destitución de los miembros del COCOI.	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019

www.oaxacaxlix.com

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oaxaca

Comité de Control Interno (COCOI)

Indicador de avance

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2019

Etapa inicial

COORDINADORA DE CONTROL INTERNO:

En proceso

MTRA. GLORIA PINEDA CRUZ

Terminado

AMBIENTE DE CONTROL

No.	Acción de Mejora	Actividades	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Indicador de Avance de Cumplimiento	Medio de Evidencia	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
	Seguimiento y corrección a las deficiencias detectadas en el Control Interno por parte de la DCIGP, en relación al ejercicio inmediato anterior.	Diseñar plan de trabajo para el seguimiento y corrección de las deficiencias detectadas en el Control Interno por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
III	**ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**							
	Estructura necesaria para permitir la planeación, ejecución, control y evaluación de la institución en la consecución de sus objetivos.	Elaborar proyectos de evaluación y actualización con base al entendimiento de responsabilidades.	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
	Asignación de responsabilidad y delegación de autoridad. Considerando responsabilidades generales asignadas a cada unidad y determinar puestos clave para cumplir con las responsabilidades asignadas, así como determinar los niveles de responsabilidad correspondientes.	Elaborar un plan de seguimiento a las asignación de responsabilidad y delegación de autoridad otorgadas	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
	Documentación de controles, identificación, comunicación, supervisión y evaluación de las actividades de control.	Elaborar un proyecto de seguimiento a la documentación de controles, identificación, comunicación, supervisión y evaluación de las actividades de control.	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
IV	**DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL**							
	Establecer expectativas de competencia profesional sobre los puestos clave y demás cargos institucionales para lograr sus objetivos. El personal debe poseer y mantener un nivel de competencia profesional que le permita cumplir con sus responsabilidades, entender la importancia y eficacia del control interno.	Elaborar un plan de seguimiento a los asensos y nivelaciones al interior de la Secretaria de Seguridad Pública	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
	Establecer procedimientos para seleccionar y contratar personal; desarrollar competencias profesionales a través de la capacitación; orientar en el desempeño del personal y proveer incentivos para motiva y reforzar los niveles de desempeño.	Elaborar un plan de seguimiento a las capacitaciones otorgadas a los elementos de las corporaciones policiacas de la Secretaria de Seguridad Pública	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SSPO

Comité de Control Interno (COCOI)

Indicador de avance

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2019

Etapa inicial

COORDINADORA DE CONTROL INTERNO:

En proceso

MTRA. GLORIA PINEDA CRUZ

Terminado

AMBIENTE DE CONTROL

No.	Acción de Mejora	Actividades	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Indicador de Avance de Cumplimiento	Medio de Evidencia	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
	Identificar y atender la necesidad institucional de responder a los cambios repentinos en el personal para definir cuadros de sucesión y planes de contingencia.	Elaborar un plan de seguimiento a las convocatorias para el ingreso a las corporaciones policiacas de la Secretaria de Seguridad Pública	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
V	**ESTABLECER LA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**							
	Establecer una estructura organizacional que permita responsabilizar a todos los servidores públicos por el desempeño de sus obligaciones de control interno. A través del COCOI, tomar acciones correctivas para fortalecer la estructura, asignación de responsabilidades y rendición de cuentas.	Elaborar un plan que permita responsabilizar a los servidores públicos por el desempeño de sus obligaciones.	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019
	Consideración de las presiones por las responsabilidades asignadas al personal. Equilibrar y evaluar las presiones excesivas sobre el personal de la institución, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.	Elaborar un plan de seguimiento a las responsabilidades asignadas al personal	CCI	Mtra. Gloria Pineda Cruz	Etapa inicial	Acta de Sesión	01/04/2019	31/12/2019

Autoriza: CAPITÁN DE FRAGATA JOSÉ RAYMUNDO TUÑÓN JÁUREGUI
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Supervisa: Mtra. Gloria Pineda Cruz
Directora de Seguridad Privada
Coordinadora de Control Interno

Elabora: Mtro. Rodrigo Cruz Navarrete
Director de Recursos Humanos
Enlace Institucional del
Sistema de Control Interno

FICHA TÉCNICA UNO	
LINEA DE ACCION	I. AMBIENTE DE CONTROL
PROYECTO	1. MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO
OBJETIVO	Establecer procesos para promover el desempeño del personal con apego a las normas de conducta y los valores éticos de la institución.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	**SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ACTIVIDADES GENERALES

1.1	Actitud de respaldo del Titular y la Administración.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino						
1.1	Emitir Acuerdo con la finalidad de que los elementos de las Instituciones Policiales se capaciten en materia de Violencia de Genero.	01/02/2019	28/02/2019	1	ACUERDO	PORCENTAJE DE ACURDO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	ACUERDO	Policía Estatal, Policía Vial, Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial y Heroico Cuerpo de Bomberos
	Emitir la Convocatoria para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	01/01/2019	31/01/2019	1	CONVOCATORIA	NÚMERO DE CONVOCATORIAS	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	CONVOCATORIA	TODA LA SECRETARÍA
	Realizar Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.	01/06/2019	31/12/2019	1	ACTA	NÚMERO DE SESIONES	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	SESIÓN	TODA LA SECRETARÍA
	Llevar a cabo Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de iniciar con las actividades tendientes a integrar el Código de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública.	01/06/2019	31/12/2019	1	ACTA	NÚMERO DE SESIONES	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	SESIÓN	TODA LA SECRETARÍA
	Convocar a Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, con la finalidad de evaluar los medios de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.	01/06/2019	31/12/2019	1	ACTA	NÚMERO DE SESIONES	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	SESIÓN	TODA LA SECRETARÍA

FICHA TÉCNICA DOS	
LINEA DE ACCION	I. AMBIENTE DE CONTROL
PROYECTO	2. EJERCER RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA
OBJETIVO	ESTABLECER PROCESOS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA CON APEGO A LAS NORMAS DE CONDUCTA EN LA INSTITUCIÓN.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
OFICINA DEL SECRETARIO	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES GENERALES	
2.1	REVISAR LOS PROYECTOS DE FACTIBILIDAD RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino						
2.1	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PROYECTO AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PROYECTO	OFICINA DEL SECRETARIO
	VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON CRITERIOS DE DESIGNACIÓN, REMOCIÓN Y DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COCOI.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO
	DISEÑAR PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL CONTROL INTERNO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PROYECTO AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PROYECTO	OFICINA DEL SECRETARIO

FICHA TÉCNICA TRES	
LINEA DE ACCION	I. AMBIENTE DE CONTROL
PROYECTO	3. ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD
OBJETIVO	CONOCER EL GRADO DE COMPRENSIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL AL INTERIOR DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EL GRADO DE COMPROMISO Y RESPALDO INSTITUCIONAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	**SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**
OFICINA DEL SECRETARIO	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES GENERALES	
3.1	A PARTIR DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SE DEBEN CONSTRUIR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE ASEGUREN LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PARTE INHERENTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino						
3.1	ELABORAR PROYECTOS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CON BASE AL ENTENDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PROYECTO AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PROYECTO	OFICINA DEL SECRETARIO
	ELABORAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LAS ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DELEGACIÓN DE AUTORIDAD OTORGADAS.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO
	ELABORAR UN PROYECTO DE SEGUIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROLES, IDENTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PROYECTO AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% CON RIESGO 50%-99% ACEPTABLE 100%	PROYECTO	OFICINA DEL SECRETARIO

FICHA TÉCNICA cuatro	
LINEA DE ACCION	I. AMBIENTE DE CONTROL
PROYECTO	4. DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL
OBJETIVO	EVALUAR LAS NECESIDADES DE CONOCIMIENTO, COMPETENCIAS Y CAPACIDADES QUE EL PERSONAL DEBE TENER PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. DESARROLLAR Y RETENER AL PERSONAL CON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ORGANIZACIONALES CAMBIANTES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
OFICINA DEL SECRETARIO	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES GENERALES

4.1	DAR A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino						
4.1	ELABORAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LOS ASENSOS Y NIVELACIONES AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% / CON RIESGO 50%-99% / ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
	ELABORAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LAS CAPACITACIONES OTORGADAS A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% / CON RIESGO 50%-99% / ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN
	ELABORAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LAS CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO A LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRITICO 0%-49% / CON RIESGO 50%-99% / ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN

FICHA TÉCNICA CINCO	
LINEA DE ACCION	I. AMBIENTE DE CONTROL
PROYECTO	5. ESTABLECER LA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
OBJETIVO	CONSTRUIR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE ASEGUREN LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO PARTE INHERENTE DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	**SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**
OFICINA DEL SECRETARIO	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES GENERALES

5.1	CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
		Inicio	Termino						
5.1	ELABORAR UN PLAN QUE PERMITA RESPONSABILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EL DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRÍTICO 0%-49% / CON RIESGO 50%-99% / ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO
	2. ELABORAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL PERSONAL.	01/06/2019	31/12/2019	1	PLAN	PLAN AUTORIZADO	CRÍTICO 0%-49% / CON RIESGO 50%-99% / ACEPTABLE 100%	PLAN	OFICINA DEL SECRETARIO